

El Consejo de Gobierno ha destacado que la nueva norma unificará en una sola cita todas las valoraciones y reducirá los trámites a las familias

La Comunidad de Madrid aprueba un nuevo decreto para agilizar el acceso a la Atención Temprana a menores de hasta 6 años

- El expediente será completamente digital y el menor seguirá contando con una asistencia individual y personalizada para que alcance el mayor grado de autonomía
- El Ejecutivo autonómico ha incrementado en los últimos tres años un 85% las plazas públicas dedicadas a los niños con estas necesidades especiales y supera ya las 7.000

1 de octubre de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy el nuevo decreto que renueva y mejora el modelo de acceso a los servicios de Atención Temprana para niños de hasta 6 años. Esta norma permitirá que las familias puedan unificar en una sola cita, a partir del verano de 2026, todas las valoraciones para determinar la necesidad de este tratamiento.

En esta nueva norma, el reconocimiento de esta prestación se revisará de oficio, por lo que no será necesario que lo soliciten los progenitores, ya que mantiene su validez durante el tiempo que el menor esté recibiendo este servicio en uno de los Centros de Atención Temprana.

Además, el expediente será completamente digital y la derivación al Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI) se hará a través del Registro Único de Atención Temprana, sin que la familia tenga que aportar los informes médicos, lo que supone una disminución de las cargas burocráticas y que el niño acceda cuanto antes al recurso que necesite.

La norma establecerá que cada menor siga contando con una atención personalizada e integral para que alcance el mayor grado de autonomía, con su entorno familiar como principal eje de su desarrollo.

Asimismo, el decreto regula por primera vez los recursos de intervención en los ámbitos sanitario, educativo y de servicios sociales, así como el procedimiento de acceso a la red pública. También se introducen medidas para simplificar el procedimiento de valoración, como la posibilidad de realizar una evaluación conjunta de atención temprana, discapacidad y dependencia.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Igualmente, se dota al sistema de nuevos instrumentos clave para su funcionamiento e incorpora un capítulo específico dedicado a ampliar la formación de profesionales, la innovación y la investigación.

El Gobierno regional ha incrementado en los tres últimos años un 85% el número de plazas públicas dedicadas a atención temprana para niños con necesidades especiales. En estos años se ha pasado de 3.800 a más de 7.000, con una inversión total anual de 35 millones de euros.